

**SWM RENTA FIJA OBJETIVO 2026, FI**  
(Fondo Absorbente)

**SWM RENTA FIJA OBJETIVO 2025 II, FI**  
(Fondo Absorbido)

**Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que SINGULAR ASSET MANAGEMENT SGIIC SAU (Sociedad Gestora) y SINGULAR BANK SAU (Entidad Depositaria), han adoptado con fecha 4 de junio de 2025 el acuerdo de fusión por absorción de **SWM RENTA FIJA OBJETIVO 2025 II, FI (Fondo Absorbido)** por **SWM RENTA FIJA OBJETIVO 2026, FI (Fondo Absorbente)** con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2025. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo de la LIIC, y dado que ambos Fondos tienen comisiones de suscripción y reembolso, los partícipes del Fondo Absorbido podrán reembolsar sus participaciones o bien traspasarlas, sin gasto alguno, en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de remisión de esta carta, al valor liquidativo del día que finalice el citado plazo. Si los partícipes del Fondo Absorbido optan por no reembolsar, manteniendo su inversión, no se les cobrará la comisión de suscripción del Fondo Absorbente. La fusión se ejecutará una vez transcurrido al menos 40 días naturales desde la fecha del presente anuncio o del anuncio publicado en la página web de la Sociedad Gestora, o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si estos últimos fueran posteriores.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo legalmente establecido, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Madrid a 14 de julio de 2025.  
SINGULAR ASSET MANAGEMENT SGIIC SAU